



ACUERDO # 38

H. LEGISLATURA
DEL

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 23 de agosto de 2023, la Diputada Zulema Yunuen Santacruz Márquez, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa, a celebrar Sesión Solemne para conmemorar el nacimiento del General Trinidad García de la Cadena.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La iniciante sustentó su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El siglo XIX fue una época de construcción de constituciones así como de instituciones. A lo largo de esta centuria se discutió y debatió en torno al Régimen que la Nación debía de adoptar; en este diálogo fue fundamental el papel de los Congresos Locales así



como de quienes participaron e integraron estos cuerpos legislativos.

Zacatecas no fue la excepción; existe una amplia gama de trabajos sobre la importancia del Poder Legislativo en la Primera República Federal que dan muestra del actuar de los legisladores en la defensa de la soberanía de la Entidad. De ahí que resulte indispensable rescatar y difundir la labor que los legisladores zacatecanos han tenido para la historia jurídica y política de la Entidad.

Una de las figuras fundamentales para entender a la Entidad y a sus instituciones es sin lugar a dudas Trinidad García de la Cadena. Hombre de leyes y armas, participó en los conflictos bélicos de la invasión estadounidense, la intervención francesa y la guerra de reforma; pero, para el caso de Zacatecas, fue una pieza clave en el restablecimiento de República Federal. Por ello, Trinidad García de la Cadena no sólo fue un destacado militar, también fue un hábil legislador así como un Gobernador de renombre.

La historiografía oficial nos dice que Trinidad García de la Cadena nació el 12 de junio del año de 1818, en Villa del Refugio, actualmente Tabasco, Zacatecas; hijo de Ramón García de la Cadena y María González. Sin embargo, cronistas e investigadores de Tabasco, Zacatecas, están indagando sobre la posibilidad de que la fecha de su nacimiento fuera el 15 de septiembre de 1823, lo anterior con base en un documento encontrado en el libro de bautismos del archivo histórico de la parroquia de la Inmaculada Concepción de Tabasco, Zacatecas. Este hallazgo documental nos permite observar que aún existe la necesidad de emprender una serie de estudios y actividades necesarias para conocer e indagar más sobre los actores políticos de nuestra Entidad.



De Trinidad García de la Cadena sabemos que realizó sus estudios en el Instituto Literario de Ciencias, para posteriormente obtener el Título de Abogado. En 1847, cuando inició el conflicto que daría por resultado la invasión estadounidense, se incorporó al ejército a fin de defender la Soberanía del país.

Ernesto Juárez nos dice que Trinidad García de la Cadena inició su actividad política en el año de 1859, con el nombramiento de Jefe político de Juchipila, que le otorgó el Gral. Jesús González Ortega, en su calidad de Gobernador del Estado de Zacatecas. Juárez Frías señala que una de las hazañas de García de la Cadena fue que logró derrotar en 1860 al bandido Máximo González, quien era conocido por atacar y causar problemas en la Entidad.

Trinidad García de la Cadena perteneció a una generación y un grupo político que se asumió como liberal. Participó en la guerra de reforma, en la intervención francesa y luchó por el restablecimiento de la República y de la Constitución de 1857. Sus acciones trascendieron a nivel nacional pero también en lo local; Sandra Kuntz nos explica que la contra ofensiva liberal en Zacatecas, estuvo bajo la dirección de Miguel Auza en el norte y Trinidad García de la Cadena en el sur. García de la Cadena encabezó una serie de batallas en lugares como Valparaíso, Sombrerete, Villa del Refugio (Tabasco), así como Zacatecas.

En 1866 con la salida de las tropas francesas de la Entidad inició el proceso de restablecimiento de la República en la Entidad; es ahí donde Trinidad García de la Cadena tuvo un papel clave en este proceso. El papel de García de la Cadena como Diputado Local está poco estudiado; Marlem Silva Parga en "Liberalismo y Poder. La construcción del sistema político en Zacatecas (1866-1877)", explica



parte de su labor como legislador; por su parte Mariana Terán Fuentes en la obra "En pos de una justa ley. Revolución liberal y propiedad en Zacatecas (1812-1917)", señala la participación de García de la Cadena en los procesos de municipalización que surgieron en 1869; otros autores como Marco Antonio Flores Zavala, José Enciso Contreras y María del Refugio Magallanes han estudiado desde diferentes perspectivas el papel político y militar de Trinidad García de la Cadena.

Trinidad García de la Cadena fue Diputado Local en varias ocasiones y Gobernador de la Entidad. Él encabezó la participación de Zacatecas en tres movimientos armados que se dieron durante la República Restaurada: el Plan de San Luis, el Plan de la Noria y el Plan de Tuxtepec. En estos movimientos fue acompañado por una fracción del grupo que se asumió como liberal en Zacatecas. Los primeros dos movimientos armados fueron en oposición a las medidas y acciones que emprendió el Presidente Benito Juárez; el abuso de las medidas extraordinarias así como la continuidad de la reelección en el cargo de Presidente de México, motivaron que García de la Cadena se sumara a estos levantamientos.

En 1872 falleció Benito Juárez García y el Lic. Sebastián Ledo Tejada, ocupó la Presidencia de la República; sin embargo, al aproximarse el fin de su periodo presidencial, Lerdo de Tejada optó por la reelección, acción que provocó que Porfirio Díaz emprendiera el Plan de Tuxtepec. Los zacatecanos que se unieron a dicho Plan, fueron el General Trinidad García de la Cadena y el entonces Coronel Jesús Aréchiga.



El triunfo del Plan de Tuxtepec permitió que, una vez más, el General Trinidad García de la Cadena, asumiera la Gubernatura del Estado de Zacatecas durante el periodo de 1877-1880. Al respecto Sandra Kuntz explica que “su segunda administración fue incluso más progresista que la primera [...] restableció el Tribunal de Justicia anterior y convocó a su renovación por la vía del sufragio [...] emprendió mejoras materiales de gran trascendencia como la construcción de ferrocarriles, carreteras y líneas telegráficas y encabezó los experimentos precursores de comunicación telefónica [...] trasladó el Hospicio de Pobres al ex Convento de Guadalupe, mejoró sus instalaciones y amplió su capacidad, e inauguró la escuela de profesoras.”

Pesé a que García de la Cadena apoyó los planes y políticas que emprendió Porfirio Díaz, paulatinamente la relación de colaboración se fue fragmentando; para Sandra Kuntz el distanciamiento inició cuando García de la Cadena rechazó la lista de diputados zacatecanos que propuso el Presidente Díaz, así como por la actitud de independencia con la cual se manejó el zacatecano.

Pesé a lo anterior el zacatecano decidió contender por la Presidencia de la República Mexicana, enfrentando al General Manuel González en el año de 1880. El General González era el candidato oficial y favorito del Presidente Porfirio Díaz, sin embargo, la candidatura de Trinidad García de la Cadena recibió un gran apoyo tanto de organizaciones sindicales y mutualistas, como el Gran Círculo de Obreros Mexicanos y el Gran Círculo Obrero Zacatecano, así como de figuras como Irineo Paz, destacado periodista e intelectual de la época y que sería abuelo de Octavio Paz. Pesé al apoyo y simpatizantes que tenía García de la Cadena le fue



imposible ganar la elección para Presidente de la República.

Los últimos años de vida del General Trinidad García de la Cadena, estuvo marcada por una serie de confrontaciones con el Presidente de la República, Porfirio Díaz y por los Titulares del Gobierno del Estado de Zacatecas. Se tuvo que exiliar de la Entidad a fin de evitar la persecución en su contra. En 1886 regresó a su tierra natal y fue acusado de intento de sedición. Fue aprehendido en San Tiburcio (Mazapil) y conducido a la hacienda de Gruñidora donde Atenógenes Llamas, Jefe Político de Zacatecas, impidió que tomara el tren hacia la Capital de la Entidad. “En la madrugada del 1 de noviembre de 1886 y luego de intentar infructuosamente aplicar la ley fuga a los prisioneros, Atenógenes Llamas asesinó a Don Trinidad García de la Cadena, obedeciendo probablemente las órdenes de las autoridades superiores del Estado y según se sospechó durante mucho tiempo, de los altos mandos de la República.”

Como se puede observar la vida y obra de Trinidad García de la Cadena, es un referente del actuar de los hombres y mujeres que construyeron nuestras instituciones. Es el momento propicio para reflexionar en torno a figuras como Trinidad García de la Cadena así como promover actividades encaminadas a estudiar con mayor profundidad su actuar como Legislador, Militar y Gobernador. El hallazgo documental que presentaron el Cronista del Municipio de Tabasco, Francisco Javier Sandoval Ortega y el Profesor Jaime Limón Pérez, da muestra de que aún falta mucho por conocer e investigar en torno a hombres y mujeres indispensables para el desarrollo de nuestra Entidad. De igual manera dan muestra de la importancia de los acervos e investigaciones municipales, pues permite conocer y ampliar aún más nuestra historia regional.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Por ello, someto a la consideración del Pleno que se realice Sesión Solemne para conmemorar la vida y obra de uno de los zacatecanos emblemáticos para nuestra institución, el Poder Legislativo, así como para la Entidad y la Nación. Trinidad García de la Cadena fue un hombre de armas pero también un legislador, un político y un Gobernador cuyas acciones impactaron en el desarrollo de la Entidad. El Congreso de Zacatecas está en deuda con una figura que impulsó la construcción de instituciones desde este mismo recinto, la curul y el Pleno; pues fue un hábil legislador, el cual no ha sido considerado para que su nombre forme parte del Muro de Honor del Poder Legislativo. Por ello, propongo que se realice Sesión Solemne a fin de impulsar el estudio y análisis de su obra así como de la generación que le acompañó en la empresa de restablecer la República en la Entidad. El documento presentado por el cronista del Municipio de Tabasco, Francisco Javier Sandoval Ortega y por el Profesor Jaime Limón Pérez, da muestra que el nacimiento de Trinidad García de la Cadena sería el 15 de septiembre de 1823, lo cual vendría a modificar parte de lo que la historiografía oficial ha dicho respecto a García de la Cadena; sin duda este hallazgo debe motivar un estudio amplio en torno a su bibliografía y su actuar.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, autoriza la realización de Sesión Solemne en el mes de septiembre del presente año, para conmemorar el nacimiento del Gral. Trinidad García de la Cadena en reconocimiento a los servicios que prestó a la Nación y a la Entidad.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
H. Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos
mil veintitrés.

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE



DIP. JEHÚ EDUÍ SALAS DÁVILA

SECRETARIA



**DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ
GONZÁLEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO



**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**